

DECRETO 1898 DE 2000

(septiembre 25)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para aceptar la beca otorgada por un organismo internacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Centro Europeo para la Formación de Estadísticos de Países en Desarrollo CESD, Madrid, mediante fax número (00-5712221867) de fecha 13 de septiembre de 2000, informó que fue otorgada beca a un funcionario del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, con el propósito de participar en el “XXII Curso de Introducción a la Contabilidad Nacional” y “Seminario sobre Cuentas Financieras”, a realizarse en Madrid, entre el 2 y el 27 de octubre del año en curso;

Que para asistir al citado seminario, se designó al funcionario Gloria Esperanza Otavo, Profesional Universitario Código 3020 grado 10, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, quien devenga una asignación básica mensual de \$940.828;

Que el funcionario designado requiere autorización para aceptar la beca otorgada por el Centro Europeo para la Formación de Estadísticos de Países en Desarrollo CESD, Madrid, que incluye el pasaje aéreo de ida y vuelta, 32 euros diarios por participante y un seguro médico que cubrirá a la participante durante ambos eventos;

Que de conformidad con el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia: “Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos

extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al funcionario Gloria Esperanza Otavo Profesional Universitario Código 3020 Grado 10, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, identificada con la cédula de ciudadanía número 51775063 de Bogotá, para aceptar del Centro Europeo para la Formación de Estadísticos de Países en Desarrollo CESD, Madrid, una beca que incluye el suministro de pasajes aéreos de ida y vuelta, 32 euros diarios por participante y un seguro médico para participar en el “XXII Curso de Introducción a la Contabilidad Nacional” y “Seminario sobre Cuentas Financieras”, a realizarse en Madrid, entre el 2 y el 27 de octubre del año en curso.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de la expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

María Eulalia Arteta Manrique.